



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lunes 24 de agosto de 2015  
Circular VRA-21-2015

24 AGO 2015

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Con el objetivo de iniciar el proceso de compra de los uniformes para el año 2016, mediante el sistema automatizado, se comunica que el sitio para estos efectos estará habilitado a partir del jueves 27 de agosto y hasta el lunes 14 de setiembre, en la dirección <https://expedienteucr.ac.cr/unidades>, menú Trámites y Solicitudes en Línea, opción Solicitud de Uniformes (ver instructivo en <http://www.vra.ucr.ac.cr>). Las solicitudes que no se ingresen durante ese periodo no serán consideradas en la compra.

Es importante destacar que solo la Jefatura Administrativa puede acceder al sistema, por lo que el encargado de solicitar los uniformes debe tener el rol correspondiente en el sistema de Planilla Web (Firmas AP).

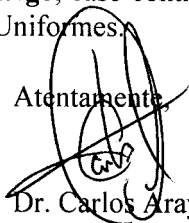
La persona responsable de confeccionar la solicitud debe verificar el ingreso correcto de la información en tiempo y forma, con el fin de lograr la adquisición y entrega oportuna de las prendas.

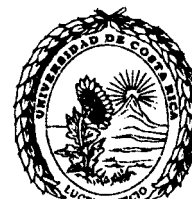
Además se les informa que para el suministro de los uniformes del próximo año se está preparando una nueva licitación, por lo que se estima que las prendas se estarán distribuyendo a inicios del segundo semestre, por tanto se recomienda tomar las previsiones pertinentes en cuanto a las tallas solicitadas, especialmente en los pantalones.

En caso de tener algún inconveniente con el sistema o consulta adicional, favor comunicarse con Gloriana Solano López, en la Vicerrectoría de Administración, en la extensión 1005 o al correo [gloriana.solanolopez@ucr.ac.cr](mailto:gloriana.solanolopez@ucr.ac.cr)

Para concluir reitero que, **es responsabilidad de las Jefaturas velar por el uso completo del uniforme durante la jornada laboral del personal a su cargo**, caso contrario, las prendas que no sean utilizadas deberán ser devueltas a la Comisión Bipartita de Uniformes.

Atentamente,

  
Dr. Carlos Araya Leandro  
Vicerrector



VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

JRR/spr

Cc: Máster Rosemary Gómez, Secretaria General, SINDEU